



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

3850

MAT.: "Capacitación JUNAEB" /

VALLENAR, 26 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°1037 de fecha 25 de Julio 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "**Capacitación Módulos Dentales JUNAEB**", el día 26 de Julio 2011:

- Doña Andrea Escalera Ramírez Odontólogo
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE."

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra,PSG/PACL/pah